

SUBASTA DE ARRUIS, AÑO 2011

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ADJUDICATARIO

En primer lugar queremos felicitarle por la adjudicación de este lote de caza, esperamos que disfrute del bello deporte de la caza, realizado por los inigualables parajes de Sierra Espuña.

A partir del día que reciba el documento que acredita la adjudicación de su lote, dispondrá de **diez días** para hacer efectivo el pago de la cantidad ofertada para la cuota de entrada, para los lotes que se cacen en el mes de noviembre este plazo es de **cinco días**. Este pago habrá de ser por la cantidad completa, restando la fianza.

Los pagos habrán de hacerse mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Titular: Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.

Entidad: Caja de Ahorros de Murcia –Cajamurcia-.

C/ D. Juan de la Cierva, nº. 12

30.176 PLIEGO (Murcia)

Cuenta: 2043/0019/67/2000511101

En el concepto de la transferencia deberá constar el **número de lote** a que se refiere el ingreso.

La no realización del ingreso en el plazo establecido, llevaría consigo la pérdida de la adjudicación y de la garantía depositada.

El teléfono de nuestra Mancomunidad es: **666459362** el número de fax **968667007** y nuestra dirección de correo electrónico es *pablo@sierraespuna.com*, el horario de oficina es de lunes y viernes de **09,00** a **14,00** horas.

Para designar al cazador del lote, y obtener los documentos necesarios para la realizar la caza, deberá ponerse en contacto con la Mancomunidad Turística de "Sierra Espuña", donde facilitará los documentos de identificación del cazador, domicilio donde se habrá de remitir la documentación y se indicará los días definitivos de caza del lote. La Mancomunidad, previa comprobación del cobro de la cuota de entrada, autorizará la caza del lote y el Servicio Territorial de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia expedirá el oportuno permiso.

GRACIAS.